

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. García (A.F.).- Señora presidenta: también celebro que todos juntos votemos este proyecto de ley.

A pesar de ello, no puedo dejar de decir que estas mujeres a las que equiparamos en derechos son las mismas a las que muchos dirigentes de la oposición cuestionan duramente por ser parte de Argentina Trabaja, cuando cobran la Asignación Universal por Hijo o cuando deciden participar políticamente. Las critican duramente, porque les niegan el derecho a decidir.

Cuando la señora presidenta concurrió a este recinto para la apertura del período de sesiones ordinarias de este año habló del programa vinculado con la Asignación Universal por Hijo.

Dijo que era un programa que no colisionaba con el trabajo registrado, respondiendo a las críticas de los que son poco solidarios o de los que les interesa la justicia sólo para ellos. Dijo que la Asignación Universal por Hijo terminaba con dos tipos de explotaciones en dos sectores del trabajo: la de las empleadas de casas particulares y la del trabajador en la cosecha. No es casual ni tampoco poco importante que hoy estemos votando una ley que equipara derechos. Lo hacemos en la Argentina del cambio de época, en la década ganada; lo hacemos porque hemos terminado con la temporalidad, porque hemos recuperado la memoria social, institucional y familiar. En la Argentina era absolutamente necesario e imprescindible derogar el estatuto del peón rural, resabio de la cruenta dictadura, y el decreto de Aramburu, y lo derogamos no sólo porque hay que reglamentar sino porque debemos abandonar esa matriz oligárquica que converge con la dialéctica del opresor y el oprimido y del amo y el esclavo, estableciendo un vínculo entre la gente basado en la ética del más fuerte, el mayor consumo y la máxima ganancia.

Debemos terminar con ese vínculo que intenta transformar en objeto de dominio todo lo que se tiene cercano: la tierra, los bienes, la producción, el tiempo del hombre, el deseo del hombre, y si es posible hasta le prescribe su deseo. Debemos terminar con esa relación de dominación que hacía de los sujetos sólo un objeto y entonces no se podía reconocer una relación laboral con las personas que trabajaban en casas particulares.

Se abolió la esclavitud, y coincido con el señor diputado Recalde en que debemos terminar con la servidumbre. Esta ley equipara derechos y las indemnizaciones por despido,

limita la cantidad de horas de trabajo y permite a las mujeres que trabajan en casas particulares acceder al seguro de riesgo y gozar de las licencias por vacaciones, enfermedad, estudio y maternidad.

Como un párrafo especial quiero referirme a la maternidad y al matrimonio de las mujeres que cuidan a los hijos de otros. Les estamos reconociendo el derecho a ser madres, y a sus hijos, el que tienen todos los hijos de la Argentina.

La ley que vamos a votar hoy trae justicia y crea trabajo decente en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. Las trabajadoras en casas particulares han sido en muchas épocas de la política argentina invisibles, y en cientos de años, invisibles también para la patronal. No ocurrió lo mismo con la llegada de Perón, de Evita, de Néstor y de Cristina.

Desigualdad; discriminación salarial, de género y social; explotación; horas abusivas y desprotección social es lo que venimos a cambiar por justicia, equidad e igualdad.

Por último, creo que con esta ley terminamos con la ética que justifica el sistema de la explotación laboral y votamos por la ética del amor, la igualdad y la justicia. Lo hacemos por todas las mujeres que siempre trabajaron, por las que cuidan a los hijos de otros y por todos los argentinos.
(Aplausos en las bancas y en las galerías.)